

Resolución Núm. 0680 del 10 de noviembre de 2023 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0389 del 05 de Julio 2023: "Por medio de la cual se renueva Licencia de Funcionamiento Bienal por el termino de dos años a la entidad Comunidad Terapéutica Semillas de Amor para desarrollar el Servicio Apoyo Psicológico Especializado en la sede operativa del municipio de Chinchiná, Caldas""

LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS -REGIONAL CALDAS-

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 7 de 1979, artículo 78 de la Ley 489 de 1998, Decreto 0987 de 2012, Ley 1098 de 2006 y la Resolución 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 6130 de 2015 derogada por la resolución 8282 de 2017, la resolución 9555 de 2016, 4242 de 2017, 5495 de Mayo 2018, 8113 y 9995 de 2019 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010 y sus modificatorias, el ICBF fijó las normas, requisitos y procedimientos para otorgar, renovar, suspender y cancelar Licencias de Funcionamiento a las instituciones prestadoras del Servicio Público de Bienestar Familiar que adelantan programas de niñez y familia.

Que la entidad sin ánimo de lucro denominada **COMUNIDAD TERAPEUTICA SEMILLAS DE AMOR con NIT. 900.354.788-9**, tiene reconocimiento de Personería Jurídica mediante Resolución No. 0922 del 21 de Abril de 2010 emanada de la Dirección del ICBF Regional Caldas, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, por lo tanto, se sujeta a las normas y lineamientos que expide el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para regular el Servicio Público de Bienestar Familiar, representada legalmente por **LUZ STELLA MONTOYA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.275.470** de Manizales, Caldas.

Que previo al cumplimiento de requisitos, la Dirección Regional Caldas, otorgó Licencia de Funcionamiento Bienal por el término de dos (2) años a la **COMUNIDAD TERAPEUTICA SEMILLAS DE AMOR** para desarrollar el servicio **APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO** en la sede operativa del Municipio de Chinchiná, Caldas, para la atención de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años con proceso administrativo de restablecimiento de derechos, mediante Resolución Núm. **0389 del 05 de Julio 2023**.

Que, la Representante Legal de la **COMUNIDAD TERAPEUTICA SEMILLAS DE AMOR** a través de documento radicado **202337400000167062 del 23 de Octubre de 2023**, solicita a ésta Dirección Regional cambio en la dirección de la Sede administrativa de la Licencia de funcionamiento del servicio **APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO** para el Municipio de Chinchiná, Caldas.

Que, una vez realizada la verificación de requisitos, la profesional Enlace de Aseguramiento a la Calidad de la Dirección Regional conceptúa desde el componente administrativo la viabilidad de cambiar la sede administrativa a la dirección Calle 56 # 24-40 Barrio Belén del Municipio de Manizales, Caldas, en la fecha 1 de noviembre 2023.

Que, para el 09 de noviembre de 2023, la profesional en derecho que realizó la verificación de los requisitos legales meramente para el cambio de sede administrativa emitió concepto legal **FAVORABLE** a la entidad mencionada.

PL

JO

Resolución Núm. 0680 del 10 de noviembre de 2023 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0389 del 05 de Julio 2023: “Por medio de la cual se renueva Licencia de Funcionamiento Bienal por el termino de dos años a la entidad Comunidad Terapéutica Semillas de Amor para desarrollar el Servicio Apoyo Psicológico Especializado en la sede operativa del municipio de Chinchiná, Caldas””

Que, en consecuencia, la Directora (e) del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL CALDAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el artículo 1 de la Resolución Núm. 0389 del 05 de Julio 2023 el cual quedará así:

PRIMERO: RENOVAR Licencia de funcionamiento a la **COMUNIDAD TERAPEUTICA SEMILLAS DE AMOR**, de acuerdo con la siguiente descripción:

| | |
|--|---|
| Servicio para la cual se otorga: | APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO |
| Clase de Licencia de funcionamiento: | BIENAL |
| Termino de vigencia: | DOS AÑOS |
| Población objeto de atención: | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS |
| Inmueble donde funciona la sede administrativa | Calle 56 # 24-40 Barrio Belén Municipio de Manizales, caldas |
| Inmueble donde se autoriza prestar el servicio y su dirección | Cra 9 # 14-70 del Municipio de Chinchiná, Caldas |
| Capacidad Instalada | 72 cupos establecidos teniendo en cuenta cronograma reflejado en la Propuesta de Implementación y Cualificación – PIYC, y que el servicio se desarrolla en dos consultorios atendidos por dos psicólogos |
| Municipio donde prestará el servicio: | Chinchiná, Caldas. |

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al (a) Representante Legal de la entidad denominada **COMUNIDAD TERAPEUTICA SEMILLAS DE AMOR** con NIT. **900.354.788-9**, Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición ante el (a) Director (a) Regional del ICBF, el cual deberá interponerse por escrito en el acto de notificación personal o dentro de los diez días hábiles siguientes al tenor de los artículos cinco (05) de la Resolución 003899 del 2010 y 76 de la ley 1437 del 2011, o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- CPACA.

TERCERO: La presente resolución rige una vez culminado el termino de ejecutoria del acto administrativo sin que se hayan presentado recursos en las instancias correspondientes o cuando se hayan renunciado a los recursos, en los términos del artículo 87 de la ley 1437

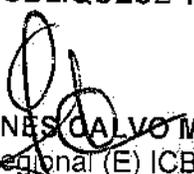
Resolución Núm. 0680 del 10 de noviembre de 2023 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0389 del 05 de Julio 2023: "Por medio de la cual se renueva Licencia de Funcionamiento Bial por el termino de dos años a la entidad Comunidad Terapéutica Semillas de Amor para desarrollar el Servicio Apoyo Psicológico Especializado en la sede operativa del municipio de Chinchiná, Caldas"

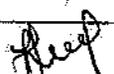
del 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

CUARTO: Publicar la presente resolución en la página Web del ICBF dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de ejecutoria.

Dado en Manizales, a los 10 días del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA INÉS GALVO MEJÍA
Directora Regional (E) ICBF Caldas

| Rol | Nombre | Cargo | Firma |
|-------------------|-------------------------------|--|---|
| Revisó y aprobó | Paula Andrea Torres Muñoz | Coordinadora Grupo Jurídico |  |
| Revisó y Ajustó | Karla Milena Arias Hernandez | Profesional Especializado Grupo Jurídico |  |
| Proyectó y revisó | Johanna Jimena López Manrique | Enlace R. Aseguramiento de la Calidad |  |



The first part of the report deals with the general situation of the ...

The second part of the report deals with the specific details of the ...

The third part of the report deals with the conclusions and recommendations ...

The fourth part of the report deals with the appendixes ...

Yours faithfully,

Name: ...
Position: ...

| | |
|-----|-----|
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Manizales, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023, la servidora pública **PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ**, Coordinadora del Grupo Jurídico de la Regional Caldas, notifica personalmente a **LUZ STELLA MONTOYA MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **30.275.470** expedida en Manizales, como Representante Legal de la entidad **COMUNIDAD TERAPÉUTICA SEMILLAS DE AMOR**, identificada con Nit. **900.354.788-9**, el contenido de la:

-Resolución Núm. 0677 del 10 de noviembre de 2023 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0386 del 05 de Julio 2023: “Por medio de la cual se renueva Licencia de Funcionamiento Bienal por el termino de dos años a la entidad Comunidad Terapéutica Semillas de Amor para desarrollar el Servicio Apoyo Psicológico Especializado en la sede operativa del Municipio de Manizales, Caldas””*.

-Resolución Núm. 0679 del 10 de noviembre de 2023 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0387 del 05 de Julio 2023: “Por medio de la cual se renueva Licencia de Funcionamiento Bienal por el termino de dos años a la entidad Comunidad Terapéutica Semillas de Amor para Desarrollar el Servicio Apoyo Psicológico Especializado en la Sede Operativa del Municipio De Riosucio, Caldas””*.

-Resolución Núm. 0680 del 10 de noviembre de 2023 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0389 del 05 de Julio 2023: “Por medio de la cual se renueva Licencia de Funcionamiento Bienal por el termino de dos años a la entidad Comunidad Terapéutica Semillas de Amor para desarrollar el Servicio Apoyo Psicológico Especializado en la sede operativa del municipio de Chinchiná, Caldas””*.

-Resolución Núm. 0681 del 10 de noviembre de 2023 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0388 Del 05 de Julio 2023: “Por medio de la cual se renueva Licencia de Funcionamiento Bienal por el termino de dos años a la entidad Comunidad Terapéutica Semillas de Amor para desarrollar el Servicio Apoyo Psicológico Especializado en la Sede Operativa del Municipio de Salamina, Caldas””*.

A la notificada se le hace entrega en forma gratuita de una copia auténtica e íntegra de los citados actos administrativos en ocho (08) folios, informándole que contra las mismas procede el recurso de reposición, que se debe interponer por escrito ante la Dirección del ICBF Regional Caldas al momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta diligencia, en los términos de los artículos 5° de la Resolución 003899 de 2010 y 76 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

La compareciente manifiesta que es su voluntad renunciar a los términos de ejecutoria de todas las Resoluciones que le fueron notificadas, razón por la cual estas cobran firmeza y ejecutoria en el acto.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por quienes en ella intervinieron.

La Notificada,



LUZ STELLA MONTOYA MARTINEZ
30.275.470 expedida en Manizales

La Notificadora,



PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ
Coordinadora Grupo Jurídico
Regional Caldas

CONSTANCIA EJECUTORIA

La Suscrita Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF Regional Caldas, hace constar que la:

-Resolución Núm. 0677 del 10 de noviembre de 2023 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0386 del 05 de Julio 2023: “Por medio de la cual se renueva Licencia de Funcionamiento Bial por el termino de dos años a la entidad Comunidad Terapéutica Semillas de Amor para desarrollar el Servicio Apoyo Psicológico Especializado en la sede operativa del Municipio de Manizales, Caldas””*.

-Resolución Núm. 0679 del 10 de noviembre de 2023 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0387 del 05 de Julio 2023: “Por medio de la cual se renueva Licencia de Funcionamiento Bial por el termino de dos años a la entidad Comunidad Terapéutica Semillas de Amor para Desarrollar el Servicio Apoyo Psicológico Especializado en la Sede Operativa del Municipio De Riosucio, Caldas””*.

-Resolución Núm. 0680 del 10 de noviembre de 2023 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0389 del 05 de Julio 2023: “Por medio de la cual se renueva Licencia de Funcionamiento Bial por el termino de dos años a la entidad Comunidad Terapéutica Semillas de Amor para desarrollar el Servicio Apoyo Psicológico Especializado en la sede operativa del municipio de Chinchiná, Caldas””*.

-Resolución Núm. 0681 del 10 de noviembre de 2023 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0388 Del 05 de Julio 2023: “Por medio de la cual se renueva Licencia de Funcionamiento Bial por el termino de dos años a la entidad Comunidad Terapéutica Semillas de Amor para desarrollar el Servicio Apoyo Psicológico Especializado en la Sede Operativa del Municipio de Salamina, Caldas””*.

Fueron notificaron personalmente a **LUZ STELLA MONTOYA MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **30.275.470** expedida en Manizales, como Representante Legal de la entidad **COMUNIDAD TERAPÉUTICA SEMILLAS DE AMOR**, identificada con Nit. **900.354.788-9**, el diez (10) de noviembre de 2023, quien renunció a los términos de ejecutoria durante la diligencia de notificación personal.

En consecuencia, las resoluciones anteriormente descritas quedaron en firme y ejecutoriadas el día catorce (14) de noviembre de 2023.

Se expide en Manizales, a los catorce (14) días de noviembre de 2023.



PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ
Coordinadora Grupo Jurídico
Regional Caldas